

RBP-069-2024

San Isidro, 17 de setiembre de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar la información relacionada a la posición en instrumentos financieros derivados, que mantiene PETROPERÚ S.A. al 31 de agosto de 2024, de acuerdo al considerando 3.1 del “Anexo 2” del reglamento en mención.

Es preciso mencionar que al 31 de agosto de 2024 no se mantienen operaciones de cobertura por liquidar.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

ANEXO 2

POSICION MENSUAL DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Emisor: PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Al cierre de : 31 de Agosto 2024

1) DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Instrumento derivado	Finalidad	Monto Nocial	Activo/pasivo o variable que cobertura el derivado	Moneda presentac. Información Financiera	Valor razonable	
					Mes actual S/	Mes anterior S/
s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n

GANANCIA / PÉRDIDAS ACUMULADAS

Importe de ganancia(pérdida) total acumulada en el año por instrumentos Financieros Derivados	Moneda (PEN)	
	PEN	-